

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICAN: Que se personó el día 6 de agosto de 2025 en la instalación de EV Medical Net SLP, con NIF , en el Carrer de Sitges (Garraf).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación destinada a radiodiagnóstico médico con última inscripción de la instalación, realizada en fecha 20.07.2023, en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico de la Direcció General d'Indústria del Departament d'Empresa i Treball de la Generalitat de Catalunya.

La inspección fue recibida por , representante del titular, y , quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advirtió a los representantes del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación de radiodiagnóstico se encontraba señalizada según la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado.
- Estaba disponible el informe periódico de la instalación correspondiente al año 2024, que había sido presentado en el Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives el 15.05.2024.

1. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS DE LA INSTALACIÓN

- La instalación de radiodiagnóstico EV Medical Net SLP, se encuentra en la planta baja de , situada en el emplazamiento referido, y dispone de 1 equipo de RX para radiología convencional y dos equipos para radiología dental. Los equipos son los siguientes:

Área radiodiagnóstico:

- Sala de Radiología: un equipo de radiología convencional de la firma , modelo , n/s (generador), y unas características máximas de funcionamiento de 150 kV y 500 mA.

Área odontología:

- Consulta 6: un equipo de RX dental intraoral de la firma , modelo , n/s G , y unas características máximas de funcionamiento de 70 kV y 8 mA.
- Consulta 7: un equipo de RX dental intraoral de la firma , modelo , n/s , y unas características máximas de funcionamiento de 70 kV y 6 mA.
- No se observan discrepancias en relación a los datos registrales reflejados en la inscripción en el Registro de Instalaciones de rayos X

2. PROGRAMA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

- Estaba disponible el programa conjunto de garantía de calidad y protección radiológica de la instalación (PGQPR) de fecha 29.12.2023. El documento
- Además, el documento había sido adaptado al nuevo Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes (RD 1029/2022, de 20 de diciembre).
- El PGQPR no estaba firmado por el responsable de la implementación del programa de protección radiológica. Se proporcionó una copia en soporte electrónico de este documento.
- En este documento se recogen todos los aspectos requeridos en el artículo 19 del RD 1085/2019, y se desarrolla a través de distintos procedimientos, instrucciones técnicas y hojas de registros. Además, se enumeran las responsabilidades del titular de la instalación, del director acreditado para dirigir el funcionamiento de la instalación y del personal que opera los equipos de RX.

3. CONTROL DE NIVELES DE RADIACIÓN Y CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

- Estaba disponible un contrato escrito y firmado con la Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR) , que se renueva anualmente.
- La UTPR realiza el control de niveles de radiación de las diferentes áreas de influencia de los equipos radiactivos, así como el control de calidad de estos. Los últimos controles se realizaron el 07.11.2024 para todos los equipos.
- Estaba disponible el informe emitido el 19.11.2024 por la UTPR, correspondiente a la última revisión anual de la instalación, donde se presentan los resultados de los niveles

de radiación medidos, del control de calidad de los equipos y de la estimación de dosis a paciente.

- Se disponía del certificado de conformidad correspondiente al año 2024, emitido por la UTPR en fecha 28.11.2024, en el que no se indican desviaciones (se adjunta como Anexo 1, del acta de inspección).

4. CONTROL DOSIMETRICO, CLASIFICACIÓN Y ACREDITACIONES DE LOS TRABAJADORES EXPUESTOS

- La instalación cuenta con un total de 5 trabajadores expuestos, todos ellos clasificados como categoría B. Se entregó a la inspección el listado de personal expuesto de la instalación, en donde consta para cada trabajador su categoría profesional, si dispone o no de acreditación, su clasificación como categoría B y de su control dosimétrico. Se adjunta el listado como Anexo 2 del acta.
- En el listado de personal facilitado se designa a _____, médico especialista en radiodiagnóstico, como director de la instalación y supervisor del Programa de Protección Radiológica de la instalación.
- Estaban disponible dos acreditaciones para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico, y tres acreditaciones para operar equipos de RX. Los representantes del titular entregaron a la inspección una copia en soporte electrónico de todas las acreditaciones.
- El control dosimétrico de los trabajadores expuestos de la instalación, se realiza de acuerdo con el Capítulo 5 '*Vigilància dosimètrica i mèdica*', del PPR de la instalación.
- Estaban disponible dos dosímetros TLD de solapa para los dos técnicos especialistas en radiodiagnóstico (TER), y dos dosímetros de área para el control dosimétrico de la odontóloga y la auxiliar de odontología.
- Estaba disponible un contrato con _____ para la lectura de los dosímetros del centro; se mostró a la inspección las lecturas dosimétricas correspondientes a los años 2024 y 2025 de los dos dosímetros.
- Estaba disponible el registro mensual de asignación de dosis para las trabajadoras expuestas del servicio de odontología.

5. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIs)

- La instalación tenía inventariado los EPIs plomados de la instalación y estaba disponible el registro donde se indica el para cada elemento de protección: el tipo de EPI, el grosor de plomo que lo forma, la identificación del mismo mediante una referencia, la fecha del último control de la integridad del EPI y los resultados del control. Se adjunta como Anexo 3 del acta el registro de EPIs facilitado a la inspección.

- El Área de radiodiagnóstico disponía de un delantal plomado, una falda plomada y un protector de tiroides plomado. En el Área de odontología disponían de 3 delantales plomados.
- El control de los EPIs se realiza de acuerdo con el Capítulo 5 apartado '*Control de les proteccions mòbils*' del PPR de la instalación, consiste en la revisión visual del estado de los EPIs, así como la comprobación de la integridad física del plomo mediante la visualización radiológica por grafía cuando se sospeche que pueda haber un deterioro del plomo.

6. FORMACIÓN

- La formación del personal expuesto de la instalación está recogida en el Capítulo 6, apartado '*Formació*' del PPR de la instalación.
- La formación periódica del personal expuesto de la instalación la realizan a través del campus virtual de la UTPR . La representante del titular facilitó a la inspección el dossier '*Protección radiológica para trabajadores expuestos a rayos X en el hospital*', elaborado por la UTPR, con el temario de la formación.
- De acuerdo con lo manifestado a la inspección, las trabajadoras: , técnica de rayos, , odontóloga, y , auxiliar de odontología, habían realizado la formación periódica. En el momento de la inspección no estaban disponibles los certificados de superación del curso.
- El técnico en radiología aún no había realizado la formación, pero estaba previsto que la realizase durante el último trimestre del año.

7. VISITA A LAS DEPENDENCIAS DE LA INSTALACIÓN

- El equipo utilizado por la Inspección para la detección de los niveles de radiación fue uno de la firma , modelo y n/s , calibrado en en fecha 16.11.2020 y verificado el 24.02.2025.
- Durante la visita se comprobó que los EPIs se guardaban debidamente para preservar la integridad del plomo.

7.1 Área de radiodiagnóstico

Sala de Radiología

- La sala lindaba con las siguientes áreas: vivienda edificio anexo; aseo y pasillo interno, zona de control y vestuario para pacientes y un despacho.
- En su interior se encontraba instalado un equipo de radiología convencional de la firma , modelo , n/s (generador), y unas características máximas de funcionamiento de 150 kV y 500 mA, para realizar radiografías hacia una mesa horizontal y un bucky mural situado en la pared que limita con la sala de archivo.

- El puesto de control del equipo se encontraba en interior de la sala de exploración, en un recinto blindado. La puerta del control contaba con un visor plomado que permitía ver el interior de la sala.
- El acceso a la sala se realizaba por el vestuario de pacientes. Este se sitúa entre dos puertas: la primera de ellas comunicaba el pasillo con el vestuario, y la segunda puerta comunicaba el vestuario con la sala de exploración. Durante la irradiación la puerta que comunicaba el vestuario con el pasillo permanecía cerrada con un pestillo.
- Estaba disponible un interruptor de parada de emergencia en la consola del equipo. Además, la puerta de acceso a la sala disponía de un indicador luminoso que informaba de la puesta en marcha del equipo.
- Con unas características de funcionamiento de 108 kV, 320 mA, con un cuerpo dispersor, se midió un nivel de $\mu\text{Sv/h}$ en la parte media del visor de la puerta y en la posición del operador.

7.2 Área de odontología

- En el momento de la inspección no se estaban utilizando los equipos de RX dentales. Además, la consulta 7 estaba siendo utilizada para la atención de un paciente.

Consulta 6

- La sala lindaba con las siguientes áreas: la consulta 5; el exterior; la consulta 7 y la sala de espera.
- En su interior se encontraba instalado un equipo de RX dental intraoral de la firma , modelo , n/s , y unas características máximas de funcionamiento de 70 kV y 8 mA.
- El equipo disponía de diferentes placas identificativas; en una de ellas se podía leer: ; CE; CUV N° ; 70 kV y 8 mA.
- El pulsador del equipo se encontraba en el interior de la sala, junto a la puerta de acceso.
- Estaba disponible el dosímetro de área, colocado en la pared donde se sujetaba el cabezal del equipo de RX.

8. OBSERVACIONES

- No estaban disponibles los certificados que acrediten que el personal expuesto de la instalación haya realizado la formación periódica en materia de protección radiológica (artículo 19.1. del RD 1085/2009, de 3 de julio).

9. DESVIACIONES

- El PGQPR no estaba firmado por el responsable de la implementación del programa de garantía de calidad y de protección radiológica (artículo 19 del RD 1085/2009, de 3 de julio).
- El técnico en radiología aún no había realizado la formación periódica en relación con los riesgos radiológicos asociados a su trabajo, y con las normas y procedimientos a aplicar para el adecuado desarrollo del mismo (artículo 19.1. del RD 1085/2009, de 3 de julio).

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes; el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta firmada electrónicamente.

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, se invita a un representante autorizado de EV Medical Net SLP, para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma su conformidad con el contenido del acta, o hacer constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá firmar el documento de trámite adjunto y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero de esta acta de inspección.

Tràmit a l'acta d'inspecció *Trámite al acta de inspección*

Titular de la instal·lació / *Titular de la instalación*

Referència de l'acta d'inspecció / *Referencia del acta de inspección*

CSN-GC/AIN/ /02/RX/B-3321/2025

Selecioneu una de les dues opcions / *Seleccionar una de las dos opciones:*

- ☒ Dono el meu vistiplau al contingut de l'acta / *Doy mi conformidad al contenido del acta*
- ☐ Presento al·legacions o esmenes al contingut de l'acta / *Presento alegaciones o reparos al contenido del acta*

Documentació / *Documentación*

- ☐ Adjunto documentació complementària (afegiu-la en un zip a aquest document de tràmit en un sol fitxer comprimit)
Adjunto documentación complementaria (añadirla en un zip junto a este documento de trámite en un solo fichero comprimido)

Signatures / *Firmas*

Signatura del representant legal del titular o persona que hagi presenciat la inspecció en el seu nom (màxim de 3 signatures):
Firma del representante legal del titular o persona que haya presenciado la inspección en su nombre (máximo de 3 firmas):